



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/673/2018.
Asunto: Validación de la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 5 de noviembre del 2018.
"Mi Patria es Primero".

Lic. Ambrosio Hernández Velazco.
Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y
Ordenamiento Territorial.
P r e s e n t e.

En atención al oficio número SDUOPOT/DUAJ/437/2018 de fecha 24 y recibido el 26 de octubre de 2018, mediante el cual solicita sea validada la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Secretaría, compuesto de 44 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

O P I N I O N

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envió un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.



Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/lnl/tpt.